



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 171, fecha: lunes, 07 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS

APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA TASA DE AGUA

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto-Legislativo 2/2.004 , 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza del siguiente tributo : Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el abastecimiento de agua potable, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Retiendas en sesión ordinaria de 2 de Septiembre de 2.026.

Los interesados legítimos que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra el acuerdo de imposición y regulación de la ordenanza del mencionado tributo, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Retiendas, a 2 de Septiembre de 2.026. Fdo.El Alcalde, Juan Antonio Martín Vela

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6cca6c2a8bab571e961787e8e4ab247a94318615